

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, tres de agostos de dos mil veinte

Ref. Ejecutivo Singular

Demandante: Bancolombia S.A.

Demandado: Inda Cia.

Rad: 2005-00621-00

En atención a la solicitud vista a folio 85 del cuaderno principal, el Juzgado **RESUELVE:**

PONGASE en conocimiento de la parte interesada, indicándole que el expediente se encuentra en la Secretaría del Despacho a su disposición.

Notifiquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

EN ESTADO **No. 55** DE HOY 4 DE AGOSTO DE 2020 NOTIFICO AUTO ANTERIOR

GUSTAVO ADOFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO